

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 179.205/75 (corresponde N° 3/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la ampliación -hasta un diez por ciento (10 %)- de la orden de compra N° 87/76 extendida a favor de la firma "Mirla S.R.L.", para poder, de este modo, lograr la provisión de diversas prendas, destinadas a satisfacer distintas solicitudes, y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 121 de fecha 9 de marzo ppto. se aprobó la licitación pública N° 2/76, adjudicando a la mencionada firma la provisión de distintas prendas, por el importe total de \$ 1.518.306.-

Que el aumento propiciado en estos actuados cuenta con la conformidad de la referida firma (Confr. fs. 4).-

Por ello y conforme lo dispuesto en el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Aumentar la adjudicación dispuesta a favor de la firma "Mirla S.R.L.", en la suma de PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 54.398,--).-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
- \$ 998,-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas"
(1-05-003-1-12-1210-208),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
- \$ 1.780,-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-003-1-12-1210-
203), y
- \$ 51.620,-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-
203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi
nanciero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa
y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN